

	<b>CERTIFICACIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.25
			Versión 07	

**812.10.00.0010.24**

**LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.**

**CERTIFICA:**

Que en reunión Ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP llevada a cabo el Nueve (09) de Mayo de 2024 a las 11:00 am, que corresponde al Acta de Comité No.0008.24 se estudió el proceso de **CONCILIACIÓN RADICADO 85001-3333-001-2021-00239-00 Ordinario Laboral del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL, demandante LUIS FELIPE PIRAGAUTA ACEVEDO** donde, la apoderada del proceso pone a consideración del Comité, el concepto jurídico y su recomendación para audiencia de conciliación.

Que, resumido los hechos y el fundamento jurídico sustentado por la apoderada del proceso y en el comité, **LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EAAAY EICE ESP, emiten su voto por unanimidad de asistir CON ÁNIMO CONCILIATORIO.**

La presente certificación se expide a los veinte (20) días de mayo de 2024.



**MARIA CAMILA PENAFÁN FLÓREZ**

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial  
EAAAY EICE ESP.